



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 11 JUL 2018

**DECRETO DE COMPRA N° 395**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 0012/003 de fecha 29 de Mayo de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación, donde se requiere materiales de oficina y pendrive.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-224-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0258 de fecha 07 de Junio de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 0553/03 de fecha 25 de Junio de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0856 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 27 de Junio de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-224-L118, a los oferentes Comercializadora Juana del Carmen Obregón Paredes E.I.R.L., Rut 76.347.977-3, por un monto de \$ 1.186.675.- IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 1 a la N° 22 y Líneas N° 24 a la N° 27 y a Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Rut 89.912.300-k, por un monto de \$ 79.611.- IVA incluido, correspondiente a la Línea N° 23, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Secretaría Comunal de Planificación.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/MEV



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE